

# Anticipo del crédito fiscal para primas: Preguntas frecuentes

## ¿Qué es el anticipo del crédito fiscal para primas (APTC, por sus siglas en inglés)?

El crédito fiscal para primas es un crédito fiscal que puede ayudarle a pagar la cobertura médica mediante el Mercado de seguros médicos. Si cumple con los requisitos para el crédito fiscal para primas según su cálculo de ingresos, puede **recibir pagos anticipados del crédito** para reducir el pago de su prima mensual.

Si toma más pagos anticipados del crédito fiscal de los que está calificado para recibir en función de sus ingresos anuales finales, debe pagar la diferencia cuando presente su declaración del impuesto federal sobre la renta. Si el importe de los anticipos de pago que toma es inferior al crédito fiscal para el cual está calificado según sus ingresos finales, obtendrá la diferencia como crédito reintegrable cuando presente sus impuestos. Consulte

<https://www.healthcare.gov/glossary/premium-tax-credit/> para obtener más información.

## ¿Cómo se aplica mi APTC a mis beneficios en virtud del fideicomiso complementario para trabajadores de atención domiciliar de Oregon (fideicomiso)?

Un trabajador de atención domiciliar o un trabajador de asistencia personal que cumple con las normas de elegibilidad de los fideicomisos recibirá el pago por parte del fideicomiso complementario de la prima individual (una vez deducidos los créditos fiscales federales para primas a los que tiene derecho) para el plan médico calificado aprobado por el fideicomiso que seleccione. Para calificar para el pago de las primas por parte

del fideicomiso, debe elegir solicitar el monto total de cualquier crédito fiscal federal de primas al que tenga derecho para el pago de la prima por parte de su plan de intercambio. Si recibe un anticipo del crédito fiscal para primas mayor que le correspondería porque subestimó su ingreso familiar anual y, en consecuencia, adeuda un arancel de conciliación al IRS (servicio de impuestos interno) al finalizar el año, puede ser elegible para el reintegro del arancel de conciliación por parte del fideicomiso complementario. Esto es así dado que el fideicomiso complementario podría haber pagado más de su prima durante el año si hubiera sabido que tenía derecho a un anticipo del crédito fiscal para primas menor. Consulte el folleto del plan que contiene los detalles de su plan para obtener más información.

Después de su inscripción, la oficina administrativa del fideicomiso debe recibir su información de primas para poder aplicar el importe correcto de asistencia para primas en su tarjeta de conveniencia para beneficios. Visite la página web del fideicomiso en [orhomecaretrust.org](http://orhomecaretrust.org) para ver el proceso actual para proporcionar esa información. También recibirá una notificación de elegibilidad del Mercado de seguros médicos que le permite saber para qué importe del crédito fiscal para primas es elegible. Es muy importante que responda a la brevedad a las solicitudes de información adicionales que se le hagan en la notificación de elegibilidad. Lea a continuación para obtener información.

## ¿Cómo se calcula mi APTC?

Cuando se inscribe en su plan individual del Mercado, calcula cuál será la cantidad de personas en su hogar que están incluidas en la declaración de impuestos y cuáles serán sus ingresos durante ese año. En función de ese cálculo, se revisa su información y se determina la elegibilidad para ver

si usted cumple con los requisitos para un crédito fiscal. Es importante que informe al mercado de los cambios en la cantidad de personas en su hogar o en sus ingresos para asegurarse de que se determine el importe correcto de su crédito fiscal, si le corresponde. Estos informes que presenta pueden cambiar su APTC, de modo que debe informar la nueva tarifa de su prima al fideicomiso para que se puedan aplicar los fondos que correspondan a su tarjeta de conveniencia para beneficios. Consulte <https://www.healthcare.gov/lower-costs/save-on-monthly-premiums/> para obtener más información sobre cómo se determina el APTC.

## ¿Cómo cambia mi APTC?

Cuando solicite cobertura en el Mercado de seguros médicos, sabrá si cumple con los requisitos para un crédito fiscal para primas según el cálculo que haga de sus ingresos y el tamaño de su familia. Sin embargo, si cambian sus ingresos o si hay más o menos integrantes en su hogar, posiblemente también cambie su crédito fiscal para primas.

**Es muy importante que informe al Mercado de los cambios en sus ingresos o en su hogar lo antes posible.**

- **Si sus ingresos aumentan o hay un integrante menos en su hogar:** probablemente califique para un crédito fiscal para primas inferior. Si espera que suceda esto, le recomendamos que reduzca el importe del crédito fiscal que toma por anticipado cada mes. De esta manera, no terminará tomando más créditos que aquellos para los que califica.
- **Si sus ingresos disminuyen o hay un integrante más en su hogar :** probablemente califique para un crédito fiscal para primas mayor. Si espera que suceda esto, le recomendamos que aumente el importe del crédito fiscal que toma por anticipado para tener una factura de la prima más baja cada mes.

## ¿Cómo informo al Mercado de los cambios en los ingresos o la cantidad de integrantes del hogar?

Si debe informar al Mercado sobre cambios en sus ingresos o la cantidad de integrantes del hogar, puede ingresar en su cuenta del Mercado o llamarlos directamente.

Hay disponible una guía de recursos en la página web del fideicomiso, [orhomedcaretrust.org](http://orhomedcaretrust.org) sobre cómo completar este proceso y actualizar su información a la oficina administrativa del fideicomiso, para que puedan actualizar sus beneficios. Si no tiene acceso a Internet, llame al equipo de inscripción a la asistencia médica del fideicomiso al 503-303-5668 o a la línea gratuita 1-855-437-2694. Una vez que su compañía de seguros médicos reciba su información actualizada, comenzará a enviarle facturas que reflejen el nuevo importe de su prima. Le recomendamos que controle sus resúmenes de prima mensuales para asegurarse de que paga puntualmente sus primas antes de la fecha de vencimiento, a fin de que su compañía de seguros médicos no cancele su cobertura médica.

## ¿Qué debo hacer si cambia mi APTC?

Si informó el cambio al Mercado, le aconsejamos que se asegure de que la oficina administrativa del fideicomiso tenga su información actualizada de inmediato. Visite la página web del fideicomiso en [orhomedcaretrust.org](http://orhomedcaretrust.org) para ver el proceso actual para proporcionar esa información. Si no tiene acceso a Internet, puede llamar a la oficina administrativa del fideicomiso al 1-844-507-7554, opción 3, opción 2. Debe tener el nombre de su plan, la prima base (bruta), el importe del anticipo del crédito fiscal para primas (APTC) para el que calificó, su prima neta (después del APTC) y la fecha de entrada en vigencia del cambio.

Una vez que la oficina administrativa del fideicomiso reciba y procese su nueva información, se actualizará la información de su tarjeta de conveniencia para beneficios. Una vez que reciban su nueva información, llevará entre dos y tres semanas procesar el nuevo importe en su tarjeta de conveniencia para beneficios y que usted pueda verlo. Asegúrese de que paga el importe correcto si estableció pagos automáticos para su tarjeta. Puede controlar el saldo de su prima para los resúmenes de prima mensuales de su compañía de seguros, y puede controlar su tarjeta de conveniencia para beneficios mediante Ameriflex, la administradora de la tarjeta de conveniencia para beneficios, ya sea en línea en [mywealthcareonline.com/ameriflex](http://mywealthcareonline.com/ameriflex) o llamando a Ameriflex 1-888-868-3539. Ameriflex también tiene una aplicación móvil que puede instalar en su teléfono inteligente.

## **Califico para Medicaid (u otra cobertura), ¿puedo mantener mi plan del Mercado, el APTC y los beneficios del fideicomiso?**

No. Si califica para Medicaid, no es elegible para la asistencia para el pago de primas y gastos extra del fideicomiso. Si califica para Medicaid u otra cobertura que cumpla con los estándares federales mínimos de cobertura médica y capacidad de pago, tampoco es elegible para créditos fiscales para primas o reducciones de costos compartidos del fideicomiso. Si aun así desea un plan del Mercado, tendrá que pagar la totalidad de la prima de ese plan. Si califica para Medicaid y actualmente está inscrito en un plan del Mercado con créditos fiscales para primas, le recomendamos que actualice de inmediato su plan del Mercado e informe a la oficina administrativa del fideicomiso. Visite la página web del fideicomiso para obtener más información sobre cómo actualizar su información en el Mercado. Para obtener más información sobre los beneficios del fideicomiso, consulte el folleto de beneficios, y si desea obtener más información sobre Medicaid y un plan del Mercado, ingrese en <https://www.healthcare.gov/medicaid-chip/cancelling-marketplace-plan/>. Para obtener más información sobre otra cobertura y un plan del Mercado, ingrese en <https://www.healthcare.gov/healthcare/medicaid-chip/cancelling-marketplace-plan/>.

## **¿Qué es lo que debo saber sobre mi APTC para mis declaraciones de impuestos?**

Si alguien de su hogar tuvo un plan del Mercado, debe haber recibido un formulario 1095-A, Declaración del Mercado de Seguros Médicos para sus impuestos. Los formularios 1095 se envían en enero para la cobertura del año anterior. Incluye información sobre los planes del Mercado que tenían los integrantes de su hogar. Proviene del Mercado, no del IRS. Debe recibirlos por correo o en su cuenta del Mercado en línea. Obtenga más información sobre el formulario 1095 en <https://www.healthcare.gov/tax-form-1095/>. Si no recibió un formulario 1095-A, puede descargar una copia en su cuenta del Mercado o póngase en contacto con el Mercado de seguros médicos directamente al 1-800-318-2596. El fideicomiso no proporciona formularios 1095-A.

## **¿Qué sucede si ya no califico para el APTC?**

Si ya no califica para un APTC porque el Mercado determina que la cantidad de personas en su hogar y sus ingresos lo descalifican para recibir un crédito, aún califica para los beneficios de asistencia para primas en virtud del fideicomiso.

Si perdió la elegibilidad para el APTC porque no respondió a una solicitud de información o porque no tomó alguna otra medida solicitada para mantener dicho APTC, solo será elegible para recibir el beneficio de asistencia de la prima que hubiera tenido que pagar en el marco del fideicomiso, si su APTC no se hubiera cancelado. Usted deberá pagar la diferencia en la prima. Consulte el folleto del plan para obtener más información.

## **¿Cómo recupero mi elegibilidad para un APTC si la perdí porque no respondí ni tomé ninguna medida para mantener mi APTC?**

Si perdió la elegibilidad para el APTC porque no respondió a una solicitud de información del Mercado o porque no tomó alguna otra medida solicitada para mantener dicho APTC, debe enviar la información que solicita el Mercado y tratar de restablecer su crédito fiscal o que se vuelva a tomar una determinación al respecto. Puede programar una cita para que le ayuden con este proceso en línea en [www2.seiu503.org/scheduler](http://www2.seiu503.org/scheduler) o llamando al equipo de inscripción a la asistencia médica del fideicomiso a la línea gratuita 1-855-437-2694. Deberá pagar la diferencia en la prima hasta que el Mercado determine nuevamente para que APTC califica, si corresponde.

## **¿Tiene más preguntas?**

Consulte la página web del fideicomiso para obtener más información, para incluir información en su folleto de beneficios o para saber más sobre sus beneficios en virtud del fideicomiso. Ingrese en [healthcare.gov](http://healthcare.gov) para obtener más información sobre su plan individual del Mercado y los créditos fiscales.

---

Для получения информации на испанском, русском или вьетнамском, посетите веб-сайт траста [orhomedcaretrust.org](http://orhomedcaretrust.org) и с помощью выпадающего меню “Select language” переведите страницу.

Para obtener información en español, ruso o vietnamita, visite la página web del Fideicomiso en [orhomedcaretrust.org](http://orhomedcaretrust.org) y, en el menú desplegable, seleccione “Select Language” (seleccionar idioma) para traducir la página web.

Để đọc thông tin theo tiếng Tây Ban Nha, tiếng Nga hoặc tiếng Việt, xin vui lòng truy cập trang web của Trust: [orhomedcaretrust.org](http://orhomedcaretrust.org). Nhấn tab “Chọn ngôn ngữ” để chọn